



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 6.763/98.-

Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCION - Subsecretaría de Asuntos Agrarios.- S/Solicitud de transferencia de 2 (dos) automotores formulada por la Municipalidad de SANTA ROSA.-

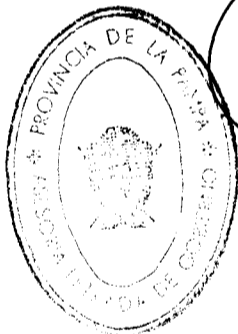
DICTAMEN N° 1.156/98.-

Sr. Subsecretario de Asuntos Municipales:

En atención a lo solicitado a fs. 37, esta Asesoría Letrada de Gobierno con relación al Proyecto de Decreto glosado a fs. 35/36, manifiesta que no tiene observaciones de índole técnico legal que formular al mismo.-

En consecuencia, el citado proyecto se halla en condiciones de ser elevado a la firma del Sr. Gobernador con los recaudos de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 5 de Noviembre de 1998.-
EOC.-



Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE